



**Rectifíquese contrato de
servicio de radiodifusión
Comunal y Provincial.**

VALLENAR, 02 MAR 2011

1084

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

La necesidad de rectificar el Decreto Exento N°0738 de fecha 04 de Febrero de 2011, con el objeto de concordar el decreto con el contrato respectivo, Decreto Exento N°1.831 de 24 de Marzo de 2010, Decreto Exento N°2043 de 01 de Abril de 2010, y las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confiere la ley.

DECRETO:

Rectifíquese el decreto señalado, en el punto número 2, donde dice " La Municipalidad cancelará a la sociedad Morales y Morales Compañía Ltda.", debiendo decir: "La Municipalidad cancelará a don Claudio Morales Pizarro".

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCION:

- Interesado
 - Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Secpla
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Archivo Of. de Partes /
- CMP/KZR/PPC/vap.